

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno Foral coloca una emisión de Deuda de Navarra por importe de 81,5 millones de euros al 4,75%

Tras el cierre de esta operación de emisión de valores, restarían 28,5 millones de euros para cubrir las necesidades financieras de 2011

Martes, 27 de septiembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha logrado colocar 81,5 millones de euros en bonos a tres años, con un coste de emisión fijo del 4,75% anual. El resultado de la operación se puede considerar satisfactorio, dado el negativo entorno financiero, caracterizado por la elevada volatilidad, la baja demanda inversora y las restricciones crediticias.



El Gobierno de Navarra ha logrado colocar 81,5 millones de euros en bonos a tres años.

Según lo previsto, el producto total de la emisión se destinará a financiar el déficit del ejercicio 2011, según señala el Acuerdo de Gobierno de 16 de mayo de 2011.

Cabe recordar que el citado Acuerdo de Gobierno acordó disponer el inicio de operaciones de endeudamiento por un importe máximo de 230 millones de euros. Por Orden Foral 78/2011, de 6 de junio, se reguló la emisión de Deuda de Navarra por importe de 120 millones. Con esta emisión de valores por importe de 81,5 millones de euros se alcanza la cifra de 201,5 millones de endeudamiento en el presente año y restarían tan solo 28,5 millones de euros para cubrir las necesidades financieras de 2011.

Características de la emisión

Según recoge la Orden Foral 151/2011, de 21 de septiembre, por la que se regula la emisión de Deuda de Navarra al amparo del Acuerdo de Gobierno de 16 de mayo de 2011, el importe total de la 14ª emisión de Deuda de Navarra asciende a 81.500.000 euros, a plazo de tres años. La fecha de emisión es el 29 de septiembre de 2011 y se instrumenta en bonos simples, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, que se representan mediante anotaciones en cuenta. El tipo de interés es fijo, el 4,75% anual. El pago de los intereses será anual, por vencido, y la

amortización, a la par, el 29 de septiembre de 2014.

Los rendimientos de intereses de la Deuda estarán sujetos a retención en el caso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), según la normativa legal vigente. Por su parte, para las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto Foral 282/1997, de 13 de octubre.

La totalidad de la emisión de Deuda de Navarra ha sido dirigida a inversores institucionales y las tres entidades financieras adjudicatarias son Caixa Bank, Caja Rural de Navarra y Bankia.